

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10683.

Reconociendo los servicios prestados a la Nación por don Alfonso Rey Aramburú, para los efectos del montepío que corresponde a su viuda doña María Rosa Iriarte.

Lima, 8 de octubre de 1946.

Señor:

El Congreso, a mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo y en ejercicio de sus facultades constitucionales, ha resuelto reconocer de abono los veintidós años, dos meses y veintisiete días (22 años, 2 meses y 27 días) de servicios prestados en la Administración Pública a la Nación, por don Alfonso Rey Aramburú, para los efectos de los goces de montepío a favor de su viuda doña María Rosa Iriarte.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

Pedro E. Muñiz, Presidente de la Cámara de Diputados.

L. F. Ganoza Chopitea, Senador Secretario

J. A. Haya de la Torre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 18 de octubre de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

M. Vásquez Díaz.